

# PTET

Programa  
de Transparencia  
y Ética  
Pública

Secretaría Distrital de Salud Bogotá, D.C.

# 2024

# Reconciliando a la ciudadanía con el Sector Salud

HOSPITAL DE BOSA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SALUD





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15
---------	----------------	----------	----

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
1.1. Marco Normativo .....	6
1.2. Responsables .....	10
1.3. Indicadores.....	11
<b>2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....</b>	<b>12</b>
2.1. Misión.....	12
2.2. Visión .....	12
2.3. Objetivos Estratégicos.....	12
2.4. Principios Institucionales.....	13
2.5. Valores Institucionales.....	14
<b>3. OBJETIVOS DEL PLAN .....</b>	<b>14</b>
3.1. Objetivo General.....	14
3.2. Objetivos Específicos .....	15
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>15</b>
<b>5. COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....</b>	<b>16</b>
5.1. Componente 1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.....	16
5.2. Componente 2. Rendición de Cuentas .....	21
5.3. Componente 3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano .....	28
5.4. Componente 4. Racionalización de Trámites .....	34
5.5. Componente 5. Apertura de Información y Datos Abiertos .....	37
5.6. Componente 6. Participación e Innovación en la Gestión Pública .....	40
5.7. Componente 7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública .....	43
5.8. Componente 8. Gestión Riesgos de Corrupción – Mapa Riesgos de Corrupción .....	46
5.9. Componente 9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención Lavado de Activos .....	49
5.10. Componente 10. Iniciativas Adicionales.....	50
<b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>53</b>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15
---------	----------------	----------	----

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, como ente rector del Sector Salud en Bogotá D.C., reafirma el compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción, el gobierno abierto y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios a la ciudadanía, así como con la ejecución de las actividades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el año 2024, como una herramienta de planeación de las estrategias enfocadas en promover la transparencia, la integridad y ética pública, en torno a la lucha contra la corrupción, que aporta el cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos estratégicos de la SDS de manera transparente.

Es importante mencionar que, a partir del 28 de marzo del 2018, la SDS fue agregada al registro de participantes del Pacto Global<sup>1</sup>, de las Naciones Unidas: <http://unglobalcompact.org/participant/132066>, que nos compromete con la implementación de iniciativas de responsabilidad corporativa, en el cual se cumplen los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre ellos el décimo, el cual trata sobre el tema de Anticorrupción: “Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

El presente documento se formuló teniendo en cuenta la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia,



<sup>1</sup> El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM’s o nueva agenda Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS’s. Actualmente, Pacto Global tiene presencia en más de 165 países y cuenta con más de 23mil organizaciones adheridas en el mundo, por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Para más información, visite la página del Pacto Global Red Colombia en: <https://www.pactoglobal-colombia.org/>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”, que en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, quedando así “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”. A su vez, el parágrafo 2 indica que “Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública”. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud durante la presente vigencia realizó el proceso de transición.

Por su parte, este programa se elaboró de conformidad con el la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital” (diciembre del 2022), documento que en su primer capítulo de Contexto, menciona lo siguiente (subrayado fuera de texto):

*“La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. De acuerdo con el artículo 9 de esta ley, cada entidad realizará un Programa institucional de Transparencia y Ética Pública, el cual recogerá y fortalecerá las medidas anticorrupción que en la actualidad se presentan a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Este tránsito de los planes anticorrupción a Programas de Transparencia y Ética se comenzará a desplegar en el Distrito Capital desde el año 2023 para que, en la vigencia*



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

*2024, año límite para el cumplimiento en entidades territoriales, se fortalezca el proceso de formulación del programa, que compilará lecciones y experiencias de cada entidad y sector en el Distrito.”*

Igualmente, la SDS conforme con la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y acceso a la información pública”, ha enfocado sus esfuerzos en visibilizar la información de interés para la ciudadanía, con el fin de mostrar la gestión administrativa de forma transparente, para que de esta forma se pueda ejercer el control social.

Para cumplir el objetivo, desde la Dirección de Planeación Institucional y Calidad se remitieron directrices a los procesos de la SDS, quienes realizaron reuniones internas con los servidores públicos de las dependencias involucradas en la construcción del PTEP 2024, generando un documento preliminar con las propuestas de la Entidad.

Por otra parte, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 “Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la SDS convocó a la ciudadanía y a los demás grupos de valor a participar en la formulación del PTEP 2024, invitación que se gestionó a través de los medios oficiales de la Entidad como son la página web, correos institucionales, grupos de WhatsApp, entre otras, y fue dirigida a la comunidad en general, funcionarios, contratistas, entes de control, grupos poblacionales, instancias y espacios de participación social, COPACOS, asociaciones de usuarios, juntas asesoras comunitarias, juntas administradoras locales, organizaciones juveniles, veedurías ciudadanas, entre otros.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

Este evento se desarrolló en una (1) jornada durante el viernes 19 de enero de 2024, de manera presencial, en el auditorio del Hemocentro, y virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, aplicando la metodología establecida, contando con una participación total de 122 personas (70 personas de manera presencial y 52 personas conectadas de manera virtual), de la cual se obtuvieron propuestas, recomendaciones, preguntas y otras ideas ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas a través de un formato en Excel dispuesto para ello, teniendo en cuenta el lineamiento emitido por la Secretaría General “Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de planes anticorrupción y de atención al ciudadano” (Noviembre, 2020), dicho formato se publicará en la carpeta 2024 de la página web <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>.

De esta manera, se lograron establecer las metas, productos y actividades que serán desarrolladas durante la vigencia 2024, las cuales comprometen a la SDS para combatir la corrupción, promover la transparencia, la integridad y la ética pública, facilitar el acceso a la información pública y mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, con el fin de garantizar el derecho a la salud, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP



Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15
---------	----------------	----------	----

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

## 1. ASPECTOS GENERALES



### 1.1. Marco Normativo

- Constitución Política Nacional de 1991, artículo 74: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley. El secreto profesional es inviolable”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1755 de 2015: “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 962 de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Para efectos del Plan se destacan los artículos 1º, 2º y 14.
- Ley 850 de 2003: “Por la cual se reglamentan las Veedurías ciudadanas”.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

- Decreto 2052 de 2020: “Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Distrital 807 de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2106 de 2019: “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 847 de 2019: “Por medio del cual establece y unifica lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, lográndose actualizar algunas de sus definiciones y fortaleciendo la figura del Defensor de la Ciudadanía para las entidades y organismos del Distrito Capital”.
- Decreto 847 de 2019 “Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de Servicio a la Ciudadana y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 612 de 2018: “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Decreto 124 de 2016: “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano””.
- Decreto 1081 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

- Decreto Distrital 392 de 2015: “Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1081 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Decreto Distrital 197 de 2014: “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D. C”.
- Decreto 1377 de 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Decreto Ley 19 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Para efectos del Plan se destacan los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, 38 y 39.
- Decreto Distrital 371 de 2010: “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”.
- Decreto 2623 de 2009: “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.
- Acuerdo 761 de 2020: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Acuerdo Distrital 630 de 2015: “Por medio del cual se establecen unos protocolos para el ejercicio del derecho de petición en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

- Acuerdo Distrital 529 de 2013: “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 380 de 2009: “Por el cual se establecen informes de Rendición de cuentas de la Gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1519 de 2020: “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Documento CONPES 3785 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Documento CONPES 3654 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Rendición de Cuentas.
- Documento CONPES 3649 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Documento CONPES 3292 de 2004: Racionalización y automatización de trámites. Necesidad de identificar los trámites de mayor impacto y de crear un sistema que permita tener el inventario de trámites de la administración pública, a través del Sistema Único de Información de trámite (SUIT).
- Manual Único de Rendición de cuentas V.2 (2019). Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Estrategia Gobierno Abierto de Bogotá – Alcaldía Mayor de Bogotá.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



## 1.2. Responsables

La lucha contra la corrupción y la atención con calidad al ciudadano es un compromiso de todos los colaboradores de la SDS. Con el ánimo de generar un mayor grado de apropiación, se establecieron los roles y responsabilidades, y se definieron los líderes, como se relaciona en la Tabla 1.

**Tabla 1. Responsables del PTEP vigencia 2024**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Formulación de las acciones por componente	Líderes de procesos (1 <sup>ra</sup> línea de defensa) Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa)
Consolidación	Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa)
Elaboración del documento	Profesional Especializado de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa) – validador y consolidador
Aprobación	Alta Dirección (Línea estratégica) Líderes de procesos (1 <sup>ra</sup> línea de defensa)
Publicación	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa)
Socialización	Líderes de procesos (1 <sup>ra</sup> línea de defensa) Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa)
Monitoreo	Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa)
Seguimiento	Oficina de Control Interno (3 <sup>ra</sup> línea de defensa)
Ajustes y modificaciones	Alta Dirección (Línea estratégica) Líderes de procesos (1 <sup>ra</sup> línea de defensa) Dirección de Planeación Institucional y Calidad (2 <sup>da</sup> línea de defensa) Oficina de Control Interno (3 <sup>ra</sup> línea de defensa)

Fuente: Elaboración propia – SDS.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



### 1.3. Indicadores

La SDS formuló indicadores de gestión para medir el porcentaje de avance en la implementación del PTEP vigencia 2024 por cada uno de los diez componentes, a los cuales se les asignó un peso porcentual uniforme, con el fin de realizar el monitoreo y detectar acciones de mejora (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Indicadores para el monitoreo**

COMPONENTE	%	INDICADOR
1. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública	10	$x = \frac{\text{Avance de la actividad}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
2. Rendición de cuentas	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
4. Racionalización de trámites	10	$x = \frac{\text{Trámites racionalizados}}{\text{Meta de racionalización}} * 100\%$
5. Apertura de información y datos abiertos	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
6. Participación e innovación en la gestión pública	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
7. Promoción de la integridad y la ética pública	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
8. Gestión de riesgos de corrupción	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
10. Iniciativas adicionales	10	$x = \frac{\text{Avance actividades}}{\text{Meta de la actividad}} * 100\%$
<b>Total</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia – SDS.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Mediante la Resolución 569 del 15 de abril del 2021, se actualizó la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud, la cual está definida como una herramienta de planificación institucional que permite dirigir la organización de manera coherente con las directrices estratégicas de la entidad. A continuación, se exponen los principales elementos de la plataforma estratégica:

### 2.1. Misión

Garantizar el derecho a la salud a través del modelo de atención integral incluyente, con enfoques poblacional-diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de la población de la ciudad-región de Bogotá.



### 2.2. Visión

A 2024 la Secretaría Distrital de Salud será reconocida por la población de la ciudad-región de Bogotá por su liderazgo en el mejoramiento de las condiciones de los servicios de salud y de la calidad de vida.

### 2.3. Objetivos Estratégicos

Los objetivos definidos para cumplir con nuestra misión y visión son:

1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

2. Mejorar las capacidades institucionales a través de la actualización y modernización de la infraestructura física, la transformación digital, la arquitectura empresarial y el fortalecimiento de las competencias del talento humano.
3. Mejorar la calidad, eficiencia y acceso en la prestación de los servicios de salud a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control.
4. Fortalecer la gestión y la transparencia Institucional.



## 2.4. Principios Institucionales

Los principios éticos que rigen nuestras creencias y la forma de relacionarnos con los otros y con el mundo son:

**Tabla 3. Principios Institucionales de la SDS**

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Respeto por la Dignidad Humana	Es la consideración de todas las personas como fines en sí mismos y no como medios. Implica el reconocimiento y la promoción del ejercicio de su autonomía.
Universalidad	Garantía de protección de todas las personas sin distinción y en todas las etapas de la vida, en virtud de la igualdad que establece la dignidad humana.
Equidad	Es la justicia natural que permite el equilibrio entre las capacidades, las oportunidades y las necesidades de las personas.
Solidaridad	Compromiso con los demás para superar situaciones p condiciones de fragilidad, indefensión o riesgo de las personas, a partir del respeto a las diferencias y el reconocimiento a la igualdad humana.
Integralidad	Disposición de los medios y recursos, de forma organizada, para responder a las necesidades de calidad de vida y salud de las personas, mediante una participación activa.
Liderazgo	Es la capacidad que tiene una organización de promover, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos de valor.
Transparencia	Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visibilizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción.
Corresponsabilidad	Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Fuente: Resolución 569 del 15 de abril del 2021– SDS.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

## 2.5. Valores Institucionales

Los valores que rigen la forma de ser y de actuar de nuestros funcionarios y colaboradores son:

**Tabla 4. Valores Institucionales de la SDS**



VALOR	DESCRIPCIÓN
Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
Altruismo	Procuró el bien y la atención de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio.

Fuente: Resolución 569 del 15 de abril del 2021– SDS.

## 3. OBJETIVOS DEL PLAN

### 3.1. Objetivo General

Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias que aporten a la transparencia, la integridad y la ética pública, encaminadas a mitigar y/o prevenir posibles hechos de corrupción, dentro del marco establecido en la Ley 2195 de 2022, garantizando el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la SDS.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				



### 3.2. Objetivos Específicos

- Implementar estrategias que permitan promover la transparencia y el acceso a la información pública a las partes interesadas.
- Fomentar la cultura del control social por medio de la rendición de cuentas que permitan una comunicación directa, clara, precisa y confiable con las partes interesadas.
- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, a través de estrategias que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía, garantizando el
- Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda la SDS al ciudadano.
- Acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios de la SDS.
- Identificar y analizar los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción por medio de acciones efectivas de autocontrol que disminuyan la probabilidad de materialización del riesgo.

### 4. ALCANCE

Las actividades formuladas en el PTEP 2024, contienen los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, la racionalización de trámites, la apertura de información y datos abiertos, estrategias de participación e innovación en la gestión pública, la promoción de la integridad y la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción, las medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos e iniciativas adicionales, enmarcados en diez (10) componentes.





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

## 5. COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



### 5.1. Componente 1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

- **Líderes del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y Dirección TIC.
- **Descripción del Componente:** Integra los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto los documentos considerados legalmente como reservados.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por los proyectos de inversión No. 7824 denominado “Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano”, el No. 7785 denominado “Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá” y el No. 7750 denominado “Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Lineamientos de transparencia activa	Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024	Formular, revisar, aprobar y socializar el Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2024	29/02/2024
		Mantener publicada y actualizada la información en la página web de la SDS y el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/02/2024	31/12/2024
	Información actualizada sobre estructura orgánica, funciones y deberes, plataforma estratégica, ubicación de sedes y horarios de atención al público, entre otros.	Realizar la actualización de las novedades en la plataforma SIDEAP cuando sea necesario, con el fin de mantener actualizada la información del Directorio de los Servidores de Planta para la vigencia 2024.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/01/2024	27/12/2024
		Mantener actualizada información relacionada con organigrama, manual de funciones y solicitar la actualización en la página web de la SDS en caso de que se requiera.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/01/2024	27/12/2024
		Realizar mensualmente la actualización de novedades en la plataforma del SIDEAP cargando el formato de novedades de la cuenta mensual remitido a la Contraloría de Bogotá, para mantener actualizado el directorio de contratistas de prestación de servicios.	Subdirector(a) de Contratación	1/02/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Actualizar el Portafolio de trámites y servicios para la vigencia 2024 y solicitar su publicación en la página web de la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024
		Mantener actualizada información relacionada con los puntos de atención a la ciudadanía, horario de atención y canales de comunicación, y solicitar la actualización en la página web de la SDS en caso de que se requiera.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024
	Información pública institucional al alcance de la ciudadanía de forma sencilla y práctica.	Desarrollar un (1) módulo de fortalecimiento de competencias digitales dirigido a la ciudadanía, que permita una consulta efectiva de información pública a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Subdirector(a) de Contratación	01/05/204	31/12/2024
Lineamientos de transparencia pasiva	Documentos asociados a la gestión de PQRS de la SDS actualizados.	Gestionar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública que ingresen por los diferentes canales de atención dispuestos por la SDS, dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Índice de Información Clasificada y Reservada	Elaborar, adoptar, implementar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Director(a) de Planeación Institucional Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Subdirector(a) de Bienes y Servicios	1/07/2024	30/09/2024
	Inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios de la SDS actualizado y publicado en la página web de la SDS.	Publicar el inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios para la vigencia 2024 remitido por las dependencias de la entidad.	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/05/2024	30/09/2024
	Esquema de publicación de información.	Realizar la actualización del esquema de publicación para la vigencia 2024.	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/05/2024	30/09/2024
Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar acciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o pertenecientes a diferentes grupos étnicos y culturales.	Actualizar en el espacio de "Comunidades Étnicas" en la página web de la SDS la información remitida por las dependencias responsables de la publicación de los documentos traducidos a lenguas nativas de los grupos étnicos y culturales.	Director(a) de TIC Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2/01/2024	30/12/2024
		Establecer un lineamiento para la instalación y fortalecimiento de capacidades comunicativas diferenciales (lengua de señas colombiana) para el equipo de servicio a la ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Fortalecer las competencias del personal a cargo de la atención a la ciudadanía sobre el protocolo de atención para personas con discapacidad "Sordoceguera".	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	Informes de Monitoreo Trimestral	Efectuar monitoreo trimestral al avance del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2024	31/12/2024
	Informe Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Efectuar informe trimestral consolidado al avance de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2024	31/12/2024
	Informes trimestrales sobre peticiones, en donde contenga un numeral específico para solicitudes de acceso a la información.	Informes trimestrales sobre peticiones, en donde contenga un numeral específico para solicitudes de acceso a la información.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					



## 5.2. Componente 2. Rendición de Cuentas

- **Líder del componente:** Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- **Descripción del componente:** Estrategia de control social que comprende el desarrollo de la rendición y petición de cuentas sobre la gestión pública en Salud, teniendo en cuenta sus componentes: información clara y oportuna, fomento del diálogo y retroalimentación de la gestión, responsabilidad por los resultados de la gestión y por fortalecer la cultura de Rendición de Cuentas en la ciudadanía y entidades, así como la evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Este componente busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanía interesada en la gestión de la Administración Pública. Así mismo, busca fortalecer la democracia, el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por los proyectos de inversión No. 7750 denominado “Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir” y No. 7904 denominado “Fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Estrategia de rendición de cuentas 2024 publicada en la página web de la SDS, de acuerdo con las líneas metodológicas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Realizar Mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2024	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	22/01/2024	30/04/2024
		Elaborar y publicar documento diagnóstico de la Rendición de Cuentas del año inmediatamente anterior.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	22/01/2024	30/04/2024
	Informe de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud elaborado y publicado de acuerdo con lo establecido en Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.	Elaborar los lineamientos y socializar las directrices para la solicitud y entrega de información de calidad y en lenguaje comprensible, como insumo para consolidación del Informe.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/08/2024	30/09/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Publicar información relevante para el ejercicio de rendición de cuentas y control social en la página web de la entidad.	Consolidar el informe de la gestión anual 2024 de la Secretaría Distrital de Salud, en lenguaje comprensible, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de las metas y recursos asignados y ejecutados en el Plan Distrital de Desarrollo y de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Sector Salud para el espacio principal de Rendición de Cuentas y publicarlo en la Página Web de la SDS.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/10/2024	29/11/2024
		Actualizar mensualmente el calendario de la página web con las actividades de participación social.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/02/2024	31/12/2024
		Divulgar información del ejercicio de control social en la página web del Observatorio de Salud SALUDATA.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	1/02/2024	31/12/2024
		Recopilar y publicar trimestralmente en la Página Web de la entidad material (boletines, medios, redes sociales, entre otros) que dé cuenta de las diferentes acciones de difusión de información que se desarrollan en el marco de la Rendición de Cuentas durante la vigencia.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2024	31/12/2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación, seguimiento y evaluación por parte de ciudadanía comprometida en las veedurías ciudadanas.	Elaborar un (1) informe de la Estrategia de Control Social y Rendición de Cuentas de los proyectos priorizados por la administración del sector salud de Bogotá D.C.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/07/2024	1/08/2024
	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación y seguimiento por parte de ciudadanía comprometida en los diferentes ejercicios de participación social adelantados por la SDS.	Realizar dos (2) jornadas de control social al cumplimiento de las acciones comprometidas en los diferentes componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública 2024.	Director(a) de Participación Social, Transectorialidad Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/06/2024	31/10/2024
	Realizar consultas a los grupos de valor sobre la información que desde sus diferencias y particularidades consideran relevante para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Diseñar, aplicar, tabular y elaborar dos (2) informes de consulta de expectativas de información de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/03/2024 01/10/2024	30/05/2024 30/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Cuatro (4) espacios de encuentro del sector salud para rendir cuentas a la ciudad.	Elaborar la metodología para la realización del diálogo ciudadano en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas del Sector Salud 2024	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/03/2024	31/12/2024
		Realizar los cuatro (4) diálogos ciudadanos participativos de acuerdo con la metodología definida.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/04/2024	31/12/2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.				

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar en la página web de la entidad las intervenciones de la ciudadanía dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud.	Sistematizar, direccionar y hacer seguimiento a las intervenciones ciudadanas dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2024	31/12/2024
	Usar la plataforma Colibrí para el seguimiento a los compromisos de la entidad en temas de rendición de cuentas.	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la SDS a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.	Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2024	31/12/2024
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Informe de evaluación de Rendición de Cuentas vigencia 2024 publicado en la página web de la SDS.	Aplicar, tabular y analizar encuestas posteriores a los espacios de encuentro del sector salud con los enfoques transversales, para rendir cuentas a la ciudad.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2024	31/12/2024
		Elaborar informe de Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	2/12/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Rendición de cuentas focalizada	Divulgación al interior de la Secretaría Distrital de Salud aspectos generales que se deberán tener en cuenta en los espacios de diálogo, participación ciudadana y rendición de cuentas	Realizar dos (2) jornadas de socialización sobre aspectos generales que se deben tener en cuenta en los diálogos ciudadanos de rendición de cuentas	Director(a) de Participación Social, Transectorialidad / Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones/ Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	3/06/2024	30/09/2024
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	Mesas de trabajo para socializar las experiencias compartidas que fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, que incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.	Realizar dos (2) jornadas interinstitucionales para socializar experiencias compartidas de rendición de cuentas con las entidades adscritas y vinculadas del sector salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	2/05/2024	30/09/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

### 5.3. Componente 3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano



- **Líder del componente:** Dirección de Servicio a la Ciudadanía.
- **Descripción del componente:** Acciones establecidas para garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la administración pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas de la ciudadanía.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7750 denominado “Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Consolidar la implementación de los postulados del Modelo de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.	Presentar al equipo directivo un (1) informe sobre el avance de los planes de acción de las políticas MIPG que implementa el modelo, a través de la mesa técnica al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del Modelo de Relacionamento con la Ciudadanía.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	1/09/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Fortalecimiento de los canales de atención	Garantizar la atención de los ciudadanos en el 100% de los canales dispuestos por la SDS para tal fin, con funcionarios idóneos para su atención efectiva.	Designar profesionales para la atención ciudadana en los diferentes canales dispuestos: red CADE Super CADE, módulos presenciales SDS, canales virtuales y telefónicos.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024
		Establecer un instructivo al interior de los procesos institucionales SDS a cargo la atención a la ciudadanía, que determine el proceder operativo ante fallas del sistema y caída del internet.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Calidad de Servicios de Salud Director(a) Financiero(a) Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública Subdirector(a) de Provisión de Servicios	1/05/2024	31/12/2024
	Realizar adecuación de espacios físicos con ayudas para la accesibilidad efectiva de ciudadanos con discapacidad.	Realizar las adecuaciones correspondientes, que permitan la orientación de la población en condición de discapacidad en el punto de atención nivel central SDS. Esto incluye mejorar el desarrollo de rutas de evacuación de la entidad, actualizar señalética por cambios arquitectónicos, instalar señalética informativa inclusiva, es decir, implementando lenguaje braille en las áreas de atención al usuario, además de la implementación de pisos podotáctiles	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Subdirector(a) de Bienes y Servicios	3/01/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Talento Humano	Personal designado a la atención de ciudadanía con competencias laborales idóneas para el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones.	Establecer una obligación contractual al personal designado para la atención de ciudadanía por los diferentes canales dispuestos por la SDS, relacionada con el cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía de la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) Financiero Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública Subdirector(a) de Provisión de Servicios. Director(a) de Calidad de Servicios de Salud	1/07/2024	31/12/2024
		Diseñar e implementar un (1) Plan de Fortalecimiento de competencias, dirigido al personal SDS que tiene responsabilidades relacionadas con la atención de ciudadanía por cualquiera de los canales de atención.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024
	Diseñar incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.	Establecer una (1) jornada de reconocimiento al desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/07/2024	31/12/2024
	Fortalecer las competencias de servidores en el marco del Plan Institucional de Capacitación que considere temáticas relacionadas con el Servicio al Ciudadano, valores institucionales y lucha contra la corrupción.	Gestionar la realización de una (1) actividad de capacitación relacionada con Servicio al Ciudadano y lucha contra la corrupción.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/09/2024	30/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Normativo y procedimental	Desarrollar los contenidos de los informes trimestrales frente a la gestión de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.	Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral frente al comportamiento y gestión de los derechos de petición registrados en la Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" para la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
		Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral relacionado con el comportamiento de los motivos de orientación y barreras de acceso inidentificadas a través de los canales de atención a la ciudadanía dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
	Emitir respuestas SDS a derechos de petición en lenguaje claro. (Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública)	Desarrollar de forma metodológica, las acciones operativas necesarias para emitir las respuestas a derechos de petición de la SDS, en lenguaje claro, inclusivo y comprensible.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Disponer de información actualizada frente a competencias y temáticas institucionales para el direccionamiento interno de los derechos de petición.	Crear, socializar y verificar el diligenciamiento de un formato de manejo interno para el registro institucional de temas relacionados con la competencia de cada dependencia de la SDS, para el efectivo direccionamiento y gestión de los derechos de petición.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar la ciudadanía que acude a los canales de atención SDS	Extender la cobertura de la encuesta rutinaria (in Situ) de satisfacción ciudadana, a la totalidad de las ventanillas dispuestas en sala de atención a la ciudadanía SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
		Publicar de manera trimestral en el botón de transparencia y acceso a la información pública, el informe de resultados de la encuesta de satisfacción rutinaria SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2024	31/12/2024
	Incorporar las metodologías de participación social para la formulación del plan del Modelo Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.	Desarrollar un (1) espacio de participación ciudadana (ventanilla hacia adentro – ventanilla hacia afuera) para la construcción del plan de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/07/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Disponer de información de calidad frente al portafolio de trámites y servicios de la SDS	Realizar la traducción a lenguaje claro de las descripciones de trámites y servicios SDS	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/12/2024
		Referenciar al interior de la sede electrónica de la SDS una sola fuente de información frente a contenidos del portafolio de trámites y servicios de la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2024	31/08/2024
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	Establecer y consolidar las denuncias por posibles hechos de corrupción, mediante un informe que identifique las tipologías o conductas de corrupción.	Presentar dos (2) informes en donde se identifiquen las tipologías o conductas objeto de denuncia por corrupción, para adoptar medidas de reducción de dichos actos.	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	1/07/2024	31/12/2024
	Generar por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario jornadas de sensibilización presencial o virtual, donde se incorpore el enfoque de género y los elementos relacionados con la lucha contra la corrupción.	Realizar dos (2) jornadas de sensibilización respecto a las tipologías o conductas de posibles hechos de corrupción, basados en enfoque de género.	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	1/08/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

#### 5.4. Componente 4. Racionalización de Trámites

- **Líderes del componente:** Dirección de Servicio a la Ciudadanía, Dirección de Calidad de Servicios de Salud y Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- **Descripción del componente:** Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la SDS simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando a la ciudadanía a los servicios que presta la SDS, mediante la modernización y la eficiencia de sus procedimientos.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7788 denominado “Transformación Digital en Salud Bogotá” y No. 7791 denominado “Control, Vigilancia e Inspección en Calidad a Prestadores de Servicios de Salud”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE  
GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código:

SDS-PYC-PL-001



Versión:

15





Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.	Tecnológica	Trámite Totalmente en Línea	El solicitante, tiene que acercase de forma presencial a la sede principal de la SDS, para realizar la radicación de los documentos exigidos para el trámite, en los horarios establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.	Se desarrollará una plataforma tecnológica que permitirá la realización del trámite 100% vía web, desde cualquier conexión a internet, 24 horas al día, los (7) días de la semana, en el solicitante, podrá adjuntar los documentos exigidos en formato digital y cumplir las condiciones legales establecidas	Disminución de costos en tiempo y dinero para el ciudadano y para la SDS, disminución de tiempos de espera en sala y eliminación de filas en ventanillas institucionales.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	1/02/2024	30/06/2024
Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.	Tecnológica	Trámite Totalmente en Línea	El solicitante, tiene que acercase de forma presencial a la sede principal de la SDS, para realizar la radicación de los documentos exigidos para el trámite, en los horarios establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.	Se desarrollará una plataforma tecnológica que permitirá la realización del trámite 100% vía web, desde cualquier conexión a internet, 24 horas al día, los (7) días de la semana, en el solicitante, podrá adjuntar los documentos exigidos en formato digital y cumplir las condiciones legales establecidas	Disminución de costos en tiempo y dinero para el ciudadano y para la SDS, disminución de tiempos de espera en sala y eliminación de filas en ventanillas institucionales.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	1/02/2024	30/06/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Credencial Expendedor de Drogas	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	En la actualidad, el tiempo de duración para la expedición del trámite es de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación requerida.	Se implementarán las acciones administrativas tendientes a reducir los tiempos internos de gestión, a partir de la adecuación y mejoramiento de los procesos del trámite, con propósito lograr su gestión en 10 días hábiles.	Disminución de diez (10) hábiles, lo cual genera mayor oportunidad en el acceso laboral de la ciudadanía solicitante. Para la entidad, la disminución de PQRS, disminución de riesgos de corrupción y aumento de la satisfacción ciudadana.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud	1/05/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					


## 5.5. Componente 5. Apertura de Información y Datos Abiertos

- **Líder del componente:** Dirección TIC.
- **Descripción del Componente:** La apertura de Información y Datos Abiertos busca que las entidades públicas del Distrito dispongan de su información sin restricciones, de tal manera que las personas, empresas o academia puedan reutilizar la información que se produce en la entidad de acuerdo con su campo de trabajo o interés particular. Esta información se pone a disposición de acuerdo con los lineamientos definidos por el Estado para certificar que los datos sean claros y cuenten con su respectiva explicación (metadatos), asegurando el derecho a la información y a la transparencia del funcionamiento y producción de datos de las entidades que pertenecen a la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7785 denominado “Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Datos abiertos de la SDS publicados y actualizados.	Gestionar técnicamente la publicación de los conjuntos de datos remitidos por las dependencias en el portal <a href="http://datosabiertos.bogota.gov.co">datosabiertos.bogota.gov.co</a>	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2/01/2024	31/12/2024
		Identificar, crear y/o actualizar los conjuntos de datos abiertos de la SDS durante la vigencia 2024.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud o Subdirector(a) de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud	2/01/2024	30/04/2024
			Director(a) de Urgencias y Emergencias en Salud	2/01/2024	31/12/2024
			Director(a) de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	2/01/2024	31/12/2024
			Director(a) de Provisión de Servicios de Salud	2/01/2024	31/12/2024
			Director(a) de Salud Colectiva	2/01/2024	31/12/2024
			Director(a) de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	2/01/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional	Conjunto de datos estandarizados	Elaborar el conjunto de datos, a partir de los indicadores trabajados en SaluData, según estándares establecidos para su publicación (metadato y conjunto de datos en formato csv) y remitir a Dirección TIC para su publicación en el portal <a href="http://datosabiertos.bogota.gov.co">datosabiertos.bogota.gov.co</a>	Coordinador(a) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData	2/01/2024	31/12/2024
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	Información presupuestal institucional publicada.	Consolidar y reportar la información presupuestal para publicar en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) Financiero(a)	2/01/2024	31/12/2024
		Consolidar y reportar la información del SEGPLAN de los Proyectos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud para publicar en el portal de transparencia en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Planeación Sectorial	2/01/2024	31/12/2024
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Calidad de la información de Datos Abiertos de la SDS	Verificar la Estructura de la información reportada por las dependencias para la publicación en el portal <a href="http://datosabiertos.bogota.gov.co">datosabiertos.bogota.gov.co</a>	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2/01/2024	30/12/2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					



## 5.6. Componente 6. Participación e Innovación en la Gestión Pública

- **Líder del componente:** Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- **Descripción del componente:** La Secretaría Distrital de Salud juega un rol clave en promover y articular distintos actores frente a la Participación e Innovación en la Gestión Pública, con el fin de lograr en el desarrollo conceptual alineación en términos y posturas claves, que nos permita entender que la Innovación Pública es más que Innovación en el sector público y desde esta concepción más amplia y robusta, reconocer su valor para buscar nuevas maneras de crear valor público. Este componente busca la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor, y así resolver los desafíos de la entidad. De esta manera, se tiene la oportunidad de generar espacios para que la ciudadanía conozca y participe de los retos y avances sobre innovación que se proponga desde las áreas misionales de la entidad.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por los proyectos de inversión No. 7750 denominado “Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir” y No. 7904 denominado “Fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Promover el botón de Rendición de Cuentas mediante el desarrollo de piezas comunicativas en los medios de comunicación institucional.	Realizar un (1) Informe de socialización de piezas comunicativas elaborados sobre la gestión del botón de Rendición de Cuentas.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial	1/06/2024	31/08/2023
	Establecer un mecanismo de interacción ciudadana sobre diferentes temas de participación social en salud.	Realizar dos (2) mesas de trabajo con la ciudadanía en innovación y gestión del conocimiento sobre temas de participación social en salud.	Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/06/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Iniciativas de innovación por articulación institucional	Generar y/o fortalecer acciones de coordinación institucional con las entidades adscritas y vinculadas que aporten a la promoción de la participación ciudadana.	Desarrollar dos (2) acciones de coordinación institucional con las entidades adscritas y vinculadas del sector salud que aporten a la promoción de la participación ciudadana.	Director(a) de Participación Social, Transectorialidad Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/06/2024	30/09/2024
Redes de innovación pública	Establecer mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento para fortalecer la participación social en salud.	Realizar dos (2) mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento	Director(a) de Participación Social, Transectorialidad Director(a) de Servicio a la Ciudadanía/ Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/06/2024	30/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					



## 5.7. Componente 7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública

- **Líder del componente:** Dirección de Gestión del Talento Humano.
- **Descripción del componente:** En este componente se definen las estrategias que rigen el cumplimiento del Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud, en el cual se establecen los valores que rigen la forma de ser y de actuar de los funcionarios y colaboradores vinculados con la entidad, los cuales deben ser asumidos y cumplidos de manera responsable por todos los servidores públicos en todos los niveles y jerarquías. Su propósito es el de prevenir acciones contrarias a las normas y demás elementos formales, con el objetivo de que por medio de labores pedagógicas se logre orientar las actuaciones de los servidores con establecimiento de pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7824 denominado “Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Programas Gestión de Integridad	Implementación: Plan de trabajo	Diseñar el plan de trabajo de Apropiación del Código de Integridad para la vigencia 2024.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	2/01/2024	27/03/2024
		Ejecutar el plan de trabajo de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2024.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	1/04/2024	27/12/2024
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Socialización del Código de integridad	Divulgar periódicamente por los medios disponibles en la entidad los valores adoptados en el código de integridad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	6/05/2024	29/11/2024
	Alistamiento: Capacitación y retroalimentación Gestores de Integridad.	Realizar capacitaciones internas y/o externas a los gestores de integridad elegidos en la entidad, para el fortalecimiento de sus capacidades.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/05/2024	30/08/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Participación en las estrategias distritales de Integridad	Participación estrategias distritales	Desarrollar actividades de sendas de integridad	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/09/2024	27/12/2024
Gestión preventiva de conflicto de interés	Estrategias de comunicación y sensibilización en la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses	Brindar formación y/o capacitación y establecer estrategias de comunicación y sensibilización en la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses a los servidores públicos, a través de las charlas realizadas en el marco de transparencia y lucha contra la corrupción y/o comportamientos éticos y de integridad, los cuales están direccionados a los colaboradores y demás personas vinculadas a la entidad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/05/2024	28/06/2024
Gestión de prácticas Antisoborno, Antifraude	Socialización del Código de integridad	Socializar el Código de integridad, como estrategia para aumentar el valor de la Honestidad	Director(a) de Gestión del Talento Humano	1/09/2024	27/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

## 5.8. Componente 8. Gestión Riesgos de Corrupción – Mapa Riesgos de Corrupción

- **Líder del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y líderes de procesos.
- **Descripción del componente:** Herramienta que permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias, se establecen las medidas orientadas a controlarlos. Adicional, se incorpora el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA que busca implementar la cultura de cumplimiento normativo para prevenir o mitigar posibles actos de corrupción.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7824 denominado “Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.



**Nota:** El mapa de riesgos de corrupción hace parte integral de este componente, por lo tanto, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el enlace web: <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Política de Administración de Riesgos	Política de administración de riesgos.	Revisar la política de administración de gestión del riesgo y actualizarla en caso que se requiera.	Comité Coordinador de Control Interno Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/08/2024	27/12/2024
	Política de administración de riesgos.	Realizar la medición a la política de administración de riesgos de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/10/2024	27/12/2024
Construcción del mapa de riesgo anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	Mapa de riesgos de corrupción actualizado.	Validar y/o actualizar el contexto estratégico y/o mapa de riesgos de corrupción.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Líderes de procesos	2/01/2024 1/10/2024	31/01/2024 27/12/2024
Consulta y divulgación	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la SDS.	Consolidar y solicitar la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la SDS, acorde con la validación y/o actualización realizada.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2024	31/01/2024



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Monitoreo y revisión	Autoevaluación e informe de riesgos de corrupción por cada proceso.	Realizar la autoevaluación e informe de riesgos de corrupción acorde con el lineamiento establecido.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Líderes de procesos	2/10/2024	27/12/2024
Seguimiento	Informe de seguimiento publicado en la página web de la SDS	Verificar y evaluar la elaboración, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDS.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Primer seguimiento 01/01/2024 Segundo seguimiento 02/05/2024 Tercer seguimiento 02/09/2024	Cada cuatro (4) meses 15/01/2024 (con corte a 31 de diciembre 2023) 15/05/2024 (con corte a abril de 2024) 13/09/2024 (con corte a agosto de 2024)
Modelo Jurídico Anticorrupción	Sesiones del Órgano de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción	Realizar reuniones del Órgano de Cumplimiento por lo menos tres veces al año, teniendo en cuenta la Resolución Interna 3075 del 11 de diciembre del 2023.	Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos Integrantes del Órgano de Cumplimiento	2/01/2024	31/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

### 5.9. Componente 9. Medidas de Debita Diligencia y Prevención Lavado de Activos

- **Líder del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y líderes de procesos.
- **Descripción del componente:** Establecer mecanismos para la mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo e identificar posibles operaciones inusuales, que merezcan mayor atención y reporte.
- **Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por el proyecto de inversión No. 7824 denominado “Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.



SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Política de Administración de Riesgos y/o directriz institucional	Establecer directrices para la administración de los riesgos LA/FT en la entidad.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Comité Coordinador de Control Interno	1/02/2024 1/09/2024	30/04/2024 27/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Plan de trabajo proyectado para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Elaborar el plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/02/2024	30/04/2024
	Plan de trabajo aprobado para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Aprobar el Plan de Trabajo por la Alta Dirección	Alta Dirección	1/02/2024	30/04/2024
Gestión de la debida diligencia	Plan de trabajo implementado para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Implementar el plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia para las dependencias responsables.	Líderes de procesos	1/05/2024	31/12/2024



### 5.10. Componente 10. Iniciativas Adicionales

- **Líder del componente:** Subdirección de Contratación.
- **Descripción del componente:** Se refiere a las iniciativas adicionales formuladas por la SDS que contribuyen a prevenir y eliminar hechos de corrupción.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

- Recursos:** Este componente será ejecutado con los recursos presupuestales asignados por los proyectos de inversión No. 7824 denominado “Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano”, así como con recursos propios asignados a la SDS para gastos de funcionamiento – personal de planta.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Gestión Contractual.	Entrenamiento y evaluación de adherencia a supervisores de contratos y convenios.	Realizar entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en la aplicación en el tema de manejo de la plataforma SECOP II.	Subdirector(a) de Contratación	2/01/2024	30/04/2024
		Realizar entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en la aplicación de los Lineamientos de Supervisión.	Subdirector(a) de Contratación	1/05/2024	30/08/2024
		Realizar entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en el tema de obligaciones y responsabilidades de los supervisores.	Subdirector(a) de Contratación	1/09/2024	30/09/2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

**Nota:** La responsabilidad de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad es recibir la información objeto de publicación en la página web ([www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)) de las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, realizar la revisión de la información frente al cumplimiento de los criterios establecidos con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La Oficina Asesora de Comunicaciones recibe la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, realiza los ajustes frente al correcto uso de la imagen institucional, estilo y determina la pertinencia de la información a divulgar, su ubicación y diseño si lo requiere.

La Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones – TIC recibe la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y publica en la página web, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección y las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.



Las direcciones anteriormente relacionadas, apoyan de manera transversal, en caso de que aplique, para el desarrollo de las actividades plasmadas en los componentes del PTEP 2024. Las demás dependencias deberán suministrar la información a publicar con calidad, oportunidad y atendiendo las directrices establecidas en el lineamiento de comunicación digital (entre ellos usabilidad y accesibilidad), las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	



Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	31 de marzo de 2016	Se crea la primera versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia, Función Pública y Departamento Nacional de Planeación. Este plan es anual y consigna las actividades para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y Ley 1712 de 2014.
2	31 de enero de 2017	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para 2017 de acuerdo con la línea metodológica contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación. Este plan es anual y consigna las actividades para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y Ley 1712 de 2014.
3	31 de enero de 2018	Se modifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, identificando los requisitos mínimos establecidos para la construcción del PAAC de acuerdo con el Índice de Transparencia de Bogotá, incluyendo acciones preliminares de formulación, indicadores de monitoreo y los recursos asociados por cada componente; adicionalmente, se agregaron iniciativas adicionales frente a gestión contractual, gestión documental, código de integridad, mecanismos de denuncias y protección al denunciante, disciplina preventiva y conflicto de intereses.
4	08 de junio de 2018	Se realizan ajustes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, conforme a las solicitudes realizadas por cada proceso, con su debida justificación, referente a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente N.º 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, subcomponente instrumentos de gestión de la información.</li> <li>Componente N.º 6: Iniciativas adicionales, subcomponentes del plan de integridad y mecanismos de denuncias y protección al denunciante.</li> </ul>



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
5	31 de enero de 2019	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 de acuerdo con la línea metodológica contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación. Este plan es anual y consigna las actividades para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y Ley 1712 de 2014.
6	10 de abril de 2019	Se actualiza el PAAC vigencia 2019, en los componentes 2 y 3. El 2 sobre Racionalización de Trámites, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Resolución 482 de 2018 del 22 de febrero de 2018, por medio de la cual “se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones”, así como atendiendo a observaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en las cuales sugirieron complementar la descripción de los campos: “situación actual, descripción de la mejora y beneficio al ciudadano y/o entidad”, por lo cual, se complementó la información consignada en los mismos de una forma más descriptiva; el 3 sobre Rendición de Cuentas, adicionando 3 productos y actividades, atendiendo a recomendaciones realizadas por la Veeduría Distrital.
7	11 de julio de 2019	Con base en la cartilla elaborada por la Veeduría Distrital “8. Metodología: Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en Entidades Públicas, 2018” la cual fue socializada entre los meses de junio y julio de 2019; en la Tabla 1. “Responsables del PAAC vigencia 2019”, se añadió la actividad sobre la “Elaboración del documento”, especificando el encargado de gestionar la misma, que corresponde a un funcionario profesional especializado de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, posterior a la consolidación de las acciones formuladas por cada una de las dependencias responsables de los 6 componentes del PAAC. Adicionalmente, se realizaron ajustes de forma a los nombres de los subcomponentes del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, de tal forma que coincida con exactitud a la Guía para la construcción del PAAC.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	
Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.					

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
8	31 de enero de 2020	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, el cual se socializó en conjunto con la ciudadanía y grupos de interés en un evento presencial. Este documento se formula con base en la línea metodológica contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación. Este plan es anual y consigna las actividades para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y demás normatividad vigente relacionada.
9	9 de junio de 2020	Se actualiza el PAAC vigencia 2020, en los componentes 1 y 6. El 1 sobre Gestión del Riesgo de Corrupción, se ajustaron las fechas de inicio y fin de 5 actividades, de las cuales 3 se relacionan con la meta/producto “Lineamiento, formatos y contexto estratégico de gestión de riesgos actualizados” y 2 con la “Autoevaluación e informe de riesgos de corrupción por cada proceso; los anteriores ajustes obedecen a cambios en la planeación de las actividades teniendo en cuenta el contexto actual, donde se han apoyado actividades relacionadas con la emergencia sanitaria COVID-19. En el 6 sobre iniciativas adicionales, en el subcomponente de Gestión Documental, se ajustaron las fechas de inicio y fin de la actividad “Realizar los trámites administrativos para la inclusión de los recursos en el Plan Anual de Adquisiciones”.
10	31 de agosto de 2020	Se actualiza el PAAC vigencia 2020, en el componente 3: Rendición de Cuentas. Se ajusta la fecha final de 3 actividades, las cuales se relacionan con el Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible y Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones; los ajustes obedecen a cambios en la planeación de las actividades teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, se hizo necesario suspender las reuniones presenciales con la comunidad en espacios e instancias, al igual que con funcionarios y contratistas de las Oficinas de Participación Social y Servicio al Ciudadano de las Unidades de Servicios de Salud (USS).
11	29 de enero de 2021	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, el cual se ajustó teniendo en cuenta el proceso participativo realizado en conjunto con la ciudadanía y demás grupos de interés, en un evento virtual mediante dos (2) jornadas realizadas el miércoles 20 y jueves 21 de enero. Este documento se formula con base en la línea metodológica contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación. Este plan es anual y consigna las actividades para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y demás normatividad vigente relacionada.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-PYC-PL-001	Versión:	15	

Elaborado por: Procesos SDS. / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad. / Aprobado por: Líderes de Procesos SDS.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
12	31 de enero de 2022	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, el cual contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en un evento virtual mediante dos (2) jornadas realizadas el jueves 20 y viernes 21 de enero. Este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y demás normatividad vigente.
13	31 de enero de 2023	Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2023, el cual contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en un evento virtual mediante dos (2) jornadas realizadas el jueves 19 y viernes 20 de enero del 2023. Este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", la Ley 2195 de 2022, que en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y demás normatividad vigente.
14	1 de junio de 2023	Se actualiza el PAAC vigencia 2023, en el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción. Se modifican las fechas de inicio y fin de la actividad relacionada con la medición de la política de administración de riesgos de la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, debido a que los datos para la medición de la política de riesgos se recopilan como resultado de las autoevaluaciones e informes de riesgos de los procesos, dichas actividades están programadas en el Plan Operativo de Gestión y Desempeño de las dependencias para el último trimestre del año.
15	31 de enero de 2024	Teniendo en cuenta que la Ley 2195 de 2022. Artículo 31. Programas De Transparencia Y Ética En El Sector Público, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente manera: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad", y que en el Parágrafo 2 menciona: "Las entidades del orden territorial contarán con el termino máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública". Por lo tanto, se publica la primera versión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2024, pero se mantiene la traza de las versiones que se encontraban con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). En esta ocasión, la Secretaría Distrital de Salud contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en un evento mixto (presencial y con transmisión de manera virtual) mediante una (1) jornada realizada el viernes 19 de enero del 2024. Este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital", la Ley 2195 de 2022, que en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.